



<https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>

**AVISO DE PRIVACIDAD
SIMPLIFICADO**

Recurso de Inconformidad por boletas de infracción

**H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
Secretaría de Seguridad Pública de Tuxtla Gutiérrez**

El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Tuxtla Gutiérrez, con Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, del Área de Recurso de Inconformidad por boletas de infracción, es el responsable del uso de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, con base en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y otras de disposiciones jurídicas aplicables, quien le informa lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Sus datos personales serán utilizados para los siguientes propósitos:

- Conocer
- Tramitar
- Resolver las inconformidades por boletas de infracción de tránsito con fundamento en los artículos 90 y 95 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas; 63 fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 123 y 132 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?

La Secretaría de Seguridad Pública de Tuxtla Gutiérrez, con domicilio Calle Segunda Norte S/N, Colonia Centro de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas del Área de Recurso de Inconformidad por boletas de infracción utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, funciones que le confiere el fundamento en lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como artículo 63 fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 123, 127 y 132 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

¿A quiénes comunicamos sus datos personales y para qué fines?

Le informamos que no se realizarán transferencias de sus datos personales a otras instituciones o terceros, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir una orden judicial o atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, para lo cual no es necesario obtener su autorización, de acuerdo a lo dispuesto, en el artículo 16, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DE TUXTLA GUTIÉRREZ**

COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA
ENLACE DE
TRANSPARENCIA

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

¿Cuáles son los mecanismos y medios disponibles para que pueda negarse al uso de sus datos?

Podrá manifestar su negativa al uso de sus datos personales directamente ante la Coordinación General de la Unidad de Transparencia a través de la cuenta oficial o institucional de correo electrónico transparenciageneral@tuxtla.gob.mx o bien por medio del ejercicio del derecho de oposición al uso de sus datos personales en la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

La modalidad integral de este aviso de privacidad la podrá consultar accediendo a la liga:
<https://caip.tuxtla.gob.mx/avisos-de-privacidad>

Fecha de elaboración:
30/04/2026